

COMITÉ DISTRITAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DE BOGOTÁ D.C.

ACTA No. 1 de 2023
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 28 de marzo de 2023

HORA: 2:00 pm – 3:45 pm

Plataforma Teams

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZWVmYTg2MDctYzM0MS00YTE3LThtOTktYTAzYzIzZTQ0ZDZm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%22b9ba29e9-6644-4ef0-adb8-df3893af1cc9%22%7d

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Daniel René Camacho Sánchez	Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de derechos	Delegado Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Diana Carolina Ibáñez	Directora (E) Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Hernán López Anaya	Director de prevención de secretaria de Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Hasbeidy Bohórquez	Directora de seguridad de Bogotá	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
May Katherine Pinto Barajas	Delegada – Dirección de Prevención y cultura ciudadana	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Andres Felipe Avendaño	Delegado – Jefe de la Oficina para l Convivencia Escolar	Secretaría Distrital de Educación	X		
Alexandra Quintero Benavides	Directora- Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Angie Karina Bocanegra Marín	Delegada - Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	X		



Patricia del Socorro Mugno	Delegada - Dirección Poblacional	Secretaría Distrital de Integración social	X		
Gloria Janeth Quiñones	Subdirectora de Administración de Aseguramiento	Secretaría Distrital de Salud	X		
Miryam Rodríguez Yate	Delegada – Subdirección de Administración de Aseguramiento	Secretaría Distrital de Salud	X		
Leonel Hernando Nieto Bernal	Delegado - Asesor de Despacho	Secretaría de Desarrollo Económico	X		
Javier Augusto Arias Reguillo	Delegado – Referente de la política de Lucha contra la Trata de Personas	Secretaría de Desarrollo Económico	X		
Francia Astrid Bermúdez Pinto	Delegada - Dirección de Reparación Integral	Alta Consejería Paz, Víctimas y la Reconciliación	X		
Martha Cecilia Ramírez Ramírez	Delegada - Estrategia de Turismo responsable	Instituto Distrital de Turismo	X		
Claudia Jimena Mondragón	Delegada - Estrategia ESCNNA	IDIPRON - Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	X		
Diego Alexander Ayala	Delegado - Seccional de Investigación criminal y Delitos Sexuales	Policía Metropolitana de Bogotá	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Diana Carolina Ibáñez	Directora(E) de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Alba Marina Sánchez	Procuradora delegada para la defensa de los derechos de la infancia, la adolescencia y la familia	Procuraduría General de la Nación	X		
Melissa Ballesteros	Procuradora delegada para la defensa de los derechos de la infancia, la adolescencia y la familia	Procuraduría General de la Nación	X		
Carmen Marciales	Profesional dupla psicosocial mujer y género	Defensoría del Pueblo	X		

Wendy Lizeth Valderrama	Delegada - equipo de Protección Regional Bogotá	ICBF Regional Bogotá	X		
Angela Maria Martinez Montero	Delegada - Oficial de Migración	Migración Colombia	X		
Ricardo Elías Lozano Quezada	Delegado - Oficial de Migración	Migración Colombia	X		
John Alejandro Cubillos	Coordinador del Grupo de Agencia y Condiciones Especiales-Aeropuerto El dorado	Migración Colombia	X		
Clara Ines García	Profesional	Ministerio del Interior	X		
Caterine Vergara	Profesional	Ministerio del Interior	X		
Jenny Claudia Ovalle Ariza	Delegada - Dirección Seccionales de Bogotá	Fiscalía General de la Nación	X		
Claudia Patricia Alzate	Fiscal - Programa Futuro Colombia	Fiscalía General de la Nación	X		
Jackeline Butron Gómez	Delegada - Orientadora profesional área población vulnerable	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	X		
Karen Ballesteros	Personera Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos	Personería Distrital	X		

OTROS-AS ASISTENTES.

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Jenny Adriana Ortiz Linares	Profesional	Secretaría de Integración Social	X		
Alba Lucía Cruz González	Profesional de Inclusión	Secretaría de Educación	X		
Nataly Lemus	Profesional - Oficina para la convivencia escolar	Secretaría de Educación	X		
María Alejandra Narvaez	Profesional - Dirección de Inclusión	Secretaría de Educación	X		
Camilo Lozada Castillo	Profesional	Secretaría de Salud	X		
Jenny Carolina Cortes	Profesional - Referente utu Trata de Personas	Secretaría Distrital de Gobierno	X		

Érika San Martín	Líder estrategia Plan de Seguridad y Convivencia	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Diana Rodríguez	Marcel Coordinadora Componente de Prevención Dirección DDHHH	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Sandra Mendoza	Patricia Profesional	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Elizabeth Sánchez	Buitrago Referente de Mujer y Género - Subsecretaria para la gobernabilidad	Secretaría Distrital de Gobierno	X		

Atendiendo a lo estipulado en el Acuerdo 001 de 2019; así como en el Decreto 836 de 2019; las sesiones del Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas deben desarrollarse de manera bimensual, en este sentido se desarrolla la primera sesión plenaria de 2023, la cual se ha programado para el día martes 28 de marzo de 2023, con el propósito de dar a conocer el plan de acción propuesto para el año 2023 y someterlo a consideración de aprobación por parte del comité directivo.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Instalación
- 2. Llamado a lista y verificación del Quórum
- 3. Aprobación orden del día
- 4. Desarrollo Orden del día
 - 4.1 Presentación Propuesta de Acciones 2023
 - 4.2 Varios: i) Acuerdos Mesas Técnicas
- 5. Cierre y agradecimiento

DESARROLLO DE LA SESION:

1. Instalación:

La Secretaría Distrital de Gobierno, quien ejerce la Presidencia por delegación de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C., siendo las 2:15 pm del martes 28 de marzo de 2023, da apertura a la primera sesión ordinaria del año 2023 del Comité.

El Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, doctor Daniel René Camacho, quien preside el Comité, da la bienvenida y agradece la labor conjunta desarrollada en pro de atender las víctimas de este flagelo que azota las poblaciones más vulnerables. Brinda también un especial saludo a los delegados del

ministerio público quienes acompañan el espacio, entendiendo que su función de vigilancia y control refuerzan el compromiso para la atención objeto de atención. Igualmente, agradece el acompañamiento por parte de las entidades invitadas que se encuentran en el espacio de participación y su contribución para fortalecer las acciones encaminadas a la atención y protección de las víctimas. Enmarca además que la Política Pública de Trata de Personas de Bogotá Distrito Capital busca articular y coordinar las acciones que se desarrollen en el Distrito para la atención, prevención, protección, denuncia y judicialización del delito, en el marco de la Política Pública para la lucha contra la trata de personas. Así mismo, invita al comité a generar una construcción conjunta para el cumplimiento de las acciones del plan de acción del año 2023.

Posteriormente, se brinda la palabra a la doctora Diana Carolina Ibañez, directora(E) de Derechos Humanos, de la Secretaría Distrital de Gobierno, en calidad de secretaria técnica, quien da la bienvenida a las entidades y así mismo agradece el acompañamiento del Ministerio Público. Acto seguido realiza la presentación oficial de la profesional de la Dirección de Derechos Humanos que estará a cargo de la Ruta de Trata de personas en el transcurso del año 2023 y quien estará realizando los acompañamientos de los Comités Distritales de Lucha Contra la Trata de Personas, al igual que estará realizando seguimiento a las acciones de cumplimiento de la política pública. Agradece el compromiso y acompañamiento a las entidades para llevar a cabo las articulaciones correspondientes para el cumplimiento de las acciones dispuestas al plan de acción.

2. Verificación del quórum

Siendo las 2:15 pm, la Secretaría Técnica realiza la verificación del quorum, teniendo en cuenta el Decreto 836 de 2019 y el acuerdo 01 de 2019 que adopta el reglamento Interno del Comité Distrital para la Lucha contra la trata de Personas, determinando que se cuenta con quórum deliberatorio y se da paso a iniciar la sesión.

3. Aprobación orden del día

Las entidades participantes avalan el desarrollo del orden del día propuesto.

4. Desarrollo de la agenda del día

La secretaria técnica da inicio a la agenda del día propuesto.

4.1 Presentación Acciones 2023

La Secretaría de Gobierno realiza la socialización de las acciones propuestas a desarrollar en la vigencia 2023, tomando como base tanto los ejes de la Estrategia Nacional consagrados en el Decreto 1818 de 2020, así como los compromisos de productos adquiridos en el marco de la Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas Bogotá D.C. 2022 – 2031.

ACCIONES PROYECTADAS 2023			
COMITÉ DISTRITAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DE BOGOTÁ			
Eje	Actividad	Responsable	Observaciones
1. Coordinación	1.1 Convocatoria y sesiones comité distrital	Secretaría de Gobierno	Bimensual
	1.2 Seguimiento Alertas Tempranas (046 de 2019 y 010 de 2021)	Secretaría de Gobierno	Se espera fortalecer comités locales de DDHH
	1.3 Seguimiento Política Pública Trata de Personas	Secretaría de Gobierno	Trimestral
	1.4 Secretaría Técnica de mesa de protección y asistencia	Secretaría de Gobierno	Mensual
	1.5 Secretaría Técnica de mesa de prevención		Mensual
	1.6 Secretaría Técnica de mesa de investigación y judicialización	Secretaría de Seguridad	Bimensual
2. Prevención	2.1 Talleres de fortalecimiento de capacidades a servidores y servidoras del Comité de Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá sobre la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas.	Secretaría Distrital de la Mujer	
	2.2 Jornadas de sensibilización y fortalecimiento de capacidades, relacionadas con el delito de trata de personas y la activación de la ruta distrital; en el sector mujeres, desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres.	Secretaría Distrital de la Mujer	
	2.3 Encuentros con servidores y servidoras (que hagan atención a la ciudadanía) para la transversalización de los enfoques de género, interseccional y de orientaciones sexuales e identidades de género diversas.	Secretaría Distrital de la Mujer	

2.4 Procesos de sensibilización y formación en los temas de trata de personas en las instituciones educativas y direcciones locales de educación	Secretaría de Educación	
2.5 Personas vinculadas a prestadores de servicios turísticos o conexos a la cadena del valor del turismo, sensibilizados en la prevención de la trata de personas en contextos de turismo	IDT	
2.6 Acciones en prevención y detección de víctimas y posibles víctimas de trata de personas desde la articulación Bogotá Región (priorizar territorios identificados en alerta temprana y mapas de calor; tener en cuenta entornos digitales)-enlaces territoriales	Secretaría de Gobierno	
2.7 Campaña de sensibilización, difusión y visibilización de la trata que incentiven la denuncia ciudadana del delito en Bogotá D.C., con enfoque diferencial	Secretaría de Gobierno	
2.8 Encuentros pedagógicos con profesionales de la SDIS para contribuir con la prevención del delito de la Trata de personas.	Secretaría de Integración Social	
2.9 Encuentros pedagógicos con personas participantes de programas, servicios y modalidades de la SDIS, para dimensionar y prevenir el delito de la Trata de personas.	Secretaría de Integración Social	
2.10 Actividades de información, educación y comunicación a víctimas o potenciales víctimas de trata, focalizadas en las terminales de transporte terrestre y aeropuerto, en las localidades priorizadas e internet, y con grupos poblaciones de potencial captación.	Secretaría de Seguridad	
2.11 Actividades conmemoración día mundial de lucha contra la trata de personas – reporte consolidado	Mesa de prevención	
2.12 Actividades de conmemoración ESCNNA		
2.13 Realizar actividades de socialización ruta de atención, política pública en centros de encuentro de Alta Consejería	Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación	Julio septiembre
2.14 Realizar encuentros con referentes de EAPBS (EPS) con el fin de socializar ruta de atención, política pública y acceso de servicios para la población objeto	Secretaría de Salud / Secretaría de Gobierno	

	2.15 Jornadas de sensibilización para prevenir el delito de trata de personas en las modalidades de mendicidad ajena y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes a cargo de los Equipos Móviles de Protección Integral - EMPI	ICBF	
3. Asistencia	3.1 Remisión de casos de posibles víctimas de trata de personas conocidos por la Secretaría Distrital de la Mujer para activación de las rutas correspondientes, así como su respectivo seguimiento	Secretaría Distrital de la Mujer	Permanente
	3.2 Brindar atención psicosocial y socio-jurídica a mujeres, mayores de edad, víctimas de trata de personas, cuando se haya agotado la atención por parte del equipo psico jurídico dispuesto por la secretaria Distrital de Gobierno.	Secretaría Distrital de la Mujer	Permanente
	3.3 Recibimiento, asistencia, coordinación y entrega de víctimas que arriben a Colombia, procedentes del exterior.	Migración Colombia	Permanente, por demanda
	3.4 Asistir a las PVTP en procesos de regularización migratoria	Migración Colombia	Permanente, por demanda
	3.5 Articulación con la Dirección de Participación y el Comité para el seguimiento y asistencia a los casos que se reporten en los contextos educativos.	Secretaría de Educación	Permanente, por demanda
	3.6 Garantizar y realizar seguimiento a la prestación de servicios y tecnologías en salud (acorde a la normatividad vigente) a la población víctima de trata que está en la Ruta y es reportada para la atención en salud	Secretaría de salud	Permanente, por demanda
	3.7 Desarrollar estrategia de Gestión técnica y administrativa para la implementación de intervenciones de atención integral en salud, con enfoque diferencial para víctimas de trata de personas.	Secretaría de salud	Permanente, por demanda
	3.8 Activar programa de protección de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial desde modelo pedagógico de IDIPRON	IDIPRON	Permanente, por demanda
	3.9 Realizar verificación de derechos a niños, niñas y adolescentes con presunta vulneración o amenaza de los	ICBF	Permanente, por demanda

	mismos por ser víctimas directas o indirectas de trata de personas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1098 de 2006, modificada por la Ley 1878 de 2018 y las demás normas concordantes.		
	3.10 Atender a los niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados o vulnerados por ser víctimas directas o indirectas de trata de personas, en el marco del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1098 de 2006, modificada por la Ley 1878 de 2018 y las demás normas concordantes.	ICBF	Permanente, por demanda
	3.11 Acciones encaminadas a promover la generación de ingresos para las personas víctimas de la trata de personas.	Secretaría de desarrollo económico	Permanente, por demanda
	3.12 Brindar asesoría a la Población VTP que demanden la atención al programa de formación para el trabajo	SENA	Permanente, por demanda
	3.13 Brindar asesoría a la Población VTP que demanden la atención al programa certificación por competencias laborales	SENA	Permanente, por demanda
	3.14 Realizar acciones de articulación para el acceso prioritario a los servicios de intermediación laboral de la agencia de empleo	SENA	Permanente, por demanda
	3.15 Formación por demanda en habilidades para el trabajo (blandas, transversales, y/o laborales) para personas Víctimas de trata de personas.	SENA	Permanente, por demanda
	3.16 Ruta de asistencia para la prevención, asistencia y protección a víctimas y posibles víctimas de trata con enfoque diferencial	Secretaría de Gobierno	Permanente, por demanda
	3.17 Atención a víctimas o presuntas víctimas de Trata de personas remitidas por el Comité Distrital de Lucha contra la trata de personas, atendidas por la SDIS a través de su oferta institucional.	Secretaría de Integración Social	Permanente, por demanda
4. Investigación y Judicialización	4.1 Proceso de búsqueda activa de posibles casos.	Secretaría de Seguridad	Trimestral
	4.2 Reportes de Seguridad Ciudadana e impulsos a noticias criminales activas e intercambio de información con entidades de seguridad y justicia.	Secretaría de Seguridad	Permanente

	4.3 Protocolo aprobado e implementación para la articulación interinstitucional en la identificación, investigación y manejo de información de posibles casos de trata de personas, en el contexto de la mesa técnica de investigación y judicialización.	Secretaría de Seguridad	Trimestral
	4.4 Jornadas de sensibilización, información y capacitación para autoridades y operadores de seguridad, convivencia y justicia, sobre el delito de trata de personas.	Secretaría de Seguridad	
5. Generación y Gestión del Conocimiento	5.1 Elaboración de material pedagógico, documentos con orientaciones, entre otros, para la transversalización del enfoque de género, diferencial y de DD.HH a partir del análisis del fenómeno de la trata de personas.	Secretaría de Educación	Avances semestrales
6. Cooperación Internacional	6.1. Generar escenarios de coordinación con entidades del orden internacional.	Secretaría de Gobierno	

Posterior a la socialización de las acciones del plan propuesto para el año 2023, se somete a consideración de aprobación por cada uno de los directivos y delegados de las instituciones, quienes están de acuerdo con las acciones expuestas, los cuales fueron ajustados de acuerdo a las sugerencias recibidas por parte de las entidades. No obstante, la Dra. Jenny Ovalle de la Fiscalía General de la Nación, realiza una precisión frente a la acción propuesta para esta entidad relacionada con la generación y gestión del conocimiento donde se indica: *“Sistematizar la información en la ciudad de Bogotá, que permita identificar puntos específicos de noticias criminales frente al delito”*. La Doctora Jenny manifiesta que dentro de las actividades a cargo de la Fiscalía, esta la de realizar un análisis criminal por parte de la seccional Bogotá, donde se identifica la focalización del delito a nivel Bogotá de eventos priorizados en la ciudad (Ej. Violencia sexual, violencia intrafamiliar, hurto, etc.), no obstante, aclara que la focalización específica para el delito de trata de personas no está dentro del contexto de la Fiscalía Seccional Bogotá, entendiendo que hace parte dentro de los delitos sexuales que se investigan, por tanto, no podrán acogerse a dicha acción propuesta en el plan, sin embargo, como institución estarán a la disposición de cualquier atención que se requiera para poder acompañar a las víctimas en el proceso y judicialización. Por consiguiente, se acuerda, eliminar esta acción del plan tomando en consideración lo manifestado por la Fiscalía.

Posteriormente, realiza una intervención la profesional Patricia del Socorro Mugno de Secretaria de Integración Social, quien indica estar de acuerdo con las acciones del plan expuesto, sin embargo solicita aclarar si se tiene previsto alguna capacitación para las entidades frente a la Ruta de Trata de Personas, ya que en su ejercicio de multiplicación de la información y el cumplimiento a las acciones del plan, sería de gran importancia brindar una asistencia técnica frente al delito de trata de personas y aun más teniendo en cuenta la llegada de los nuevos delegados que estarán a cargo de la ejecución de las acciones para esta vigencia.

Posteriormente la doctora Diana Carolina Ibañez, directora(E) de Derechos Humanos, de la Secretaría Distrital de Gobierno, realiza una intervención donde solicita un compromiso por parte de las entidades, para dar cumplimiento al desarrollo del plan de acción 2023 a través de las gestiones articuladas, el compromiso y la

comunicación unificada, dando respuesta efectiva a las acciones planteadas para el presente año. Así mismo, se busca implementar una oferta institucional articulada y coordinada entre los sectores de la administración distrital y los sectores sociales, que garantice la atención y asistencia de las víctimas potenciales y reales del delito de trata de personas de manera integral y diferenciada para la efectiva restitución de sus derechos. Por otro lado, recuerda tener en cuenta lo expresado en el actual Plan Integral de Prevención y Protección para la Paz del Distrito Capital – PIDPAZ (antes plan de prevención) el cual señala la necesidad de priorizar las acciones desde el enfoque de la seguridad humana, generando escenarios y acciones en pro de la prevención y anticipación de los riesgos.

4.2 Varios - Mesas técnicas

Dando cumplimiento al Decreto 836 de 2019 Por medio el cual se crea el Comité para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C. y en atención a los lineamientos nacionales y en concordancia con los Ejes de Acción contemplados en la Estrategia Nacional para la Lucha contra la Trata de Personas, adoptada por el Decreto Nacional 1036 de 2016, el Comité estará conformado por las siguientes mesas técnicas de trabajo:

- Mesa Técnica de Prevención.
- Mesa Técnica de Protección y Asistencia.
- Mesa Técnica de Investigación y Judicialización.

Por lo anterior, se recuerda que la Mesa Técnica de Protección y Asistencia estará liderada por la secretaria Distrital de Gobierno, la Mesa Técnica de Investigación y Judicialización a cargo de secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia y la Mesa Técnica de Prevención actualmente no cuenta con ninguna delegación, por tanto, la secretaria de Gobierno propone que la secretaria Distrital de la Mujer lidere esta mesa de trabajo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se pone a consideración de la institución la aceptación de la delegación de dicha mesa, sin embargo, la directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia de la Secretaría de la Mujer, Alexandra Quintero Benavidez, indica que la institución no cuenta con las capacidades para asumir esta labor, por tanto, no podrán comprometerse para liderar esta mesa de trabajo. Así mismo, se pone a consideración de los participantes la voluntariedad de postularse para liderar la mesa técnica de prevención, sin embargo, al no evidenciarse el pronunciamiento de postulación de ninguna entidad, la secretaria Distrital de Gobierno como secretaria técnica asumirá la organización y liderazgo de la mesa de prevención donde se acuerdan las siguientes fechas para llevarse a cabo:

MESA DE TRABAJO	ENTIDAD ENCARGADA	PROGRAMACIÓN MENSUAL	
Mesa Técnica de Prevención	Secretaría Distrital de Gobierno	Segundo miércoles de cada mes	19/04/2023
			10/05/2023
			14/06/2023
			12/07/2023
			9/08/2023
			13/09/2023
			11/10/2023

			8/11/2023
			13/12/2023
Mesa Técnica de Protección y Asistencia	Secretaria Distrital de Gobierno	Último Jueves de cada mes	27/04/2023
			25/05/2023
			29/06/2023
			27/07/2023
			31/08/2023
			28/09/2023
			26/10/2023
			30/11/2023
			28/12/2023
Mesa Técnica de Investigación y Judicialización	Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	A disposición de la entidad, previo aviso al comité	abr-23
			may-23
			jun-23
			jul-23
			ago-23
			sep-23
			oct-23
			nov-23
			dic-23

Posteriormente, la Dra. Melissa Ballesteros, Procuradora delegada para la defensa de los derechos de la infancia, la adolescencia y la familia, realiza una intervención haciendo un llamado a tener en cuenta el contenido del Decreto 836 del 2019 y el Acuerdo 001 de 2019 que reglamenta el Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas, para tener presente el proceso de convocatoria que allí se estipula con relación a los asistentes del Comité, los cuales deben ser los subsecretarios distritales o sus delegados, donde se hace referencia que dichos delegados debe ser por acto administrativo. Refiere que en alguna oportunidad en el año 2020 cuando se dio inicio a la administración actual, por parte de la procuraduría se realizó una solicitud al distrito, para que se informara el listado de los delegados de cada una de las instituciones que asisten al comité y en ese entonces, la respuesta dada indicaban que no existían actos administrativos y debían asistir los subsecretarios distritales.

Lo anterior, atendiendo al llamado de la procuradora, quien indica que en el presente comité no evidencio la presencia de ningún secretario distrital, solamente algunos referentes y subsecretarios, por tanto, para tener en cuenta en futuras convocatorias, se deba garantizar los asistentes que se estipulan dentro de la normatividad ya sea los subsecretarios distritales o sus delegados conforme a acto administrativo, esto con el fin de garantizar que los referentes y delegados que llevan a cabo las acciones del plan de acción, cuenten con el respaldo de sus superiores y en la medida que se deba acordar ciertas acciones no se generen barreras para dar cumplimiento al plan de acción. Así mismo, indica que por parte de la procuraduría realizaran posteriormente la solicitud de información del listado de los delegados para el comité distrital. Por otro lado, la procuradora propone que los espacios para la realización de los comités se vuelvan a realizar de manera presencial, no obstante, poniéndolo en consideración de los secretarios y subsecretarios distritales para llevar a cabo estas sesiones.

Atendiendo a la intervención de la procuradora, se establece como compromiso por parte de la secretaria Distrital de Gobierno, atender a las sugerencias dadas por la Dra. Melissa y regírmolos bajo el Decreto 836 del 2019 y el Acuerdo 001 de 2019, para llevar a acabo las convocatorias del Comité.

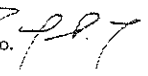
5. Cierre y agradecimiento

El Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, doctor Daniel René Camacho, realiza el cierre de la sesión agradeciendo a los asistentes la participación en el espacio. Siendo las 3:45pm se da por terminada la sesión del día de hoy.

En constancia firman,


DANIEL CAMACHO SÁNCHEZ
PRESIDENTE


DIANA CAROLINA IBÁÑEZ
SECRETARÍA TÉCNICA (E)

Proyectó: Jenny Carolina Cortés – Contratista Dirección de Derechos Humanos, Secretaría Distrital de Gobierno. 
Revisó: Sandra Patricia Mendoza – Contratistas Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, Secretaría Distrital de Gobierno. 
Aprobó: Diana Carolina Ibáñez – Directora(E) de Derechos Humanos, Secretaría Distrital de Gobierno. 